
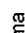
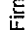



Sin Firma    
Con Firma  

GOBIERNO DE



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2539	167083	14/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA : 7763929-2

Nº : 180

REGION : XV REGIÓN

FONO : 251870-252583

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : 7 DE JUNIO OF. 04

EMAIL@ : jessicavonneortiz@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : UN CAMION MUNKY MERCEDEZ BENZ

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 19

Tara ▶ 20

PBT ▶ 39

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE - RUTA 11-CH

TOTAL DE K.M : 200

Fecha Aprox. Viaje : 15/12/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.50 Carga ▶ 9.40 Total ▶ 22.0

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2543-GEU SemiRemolque ▶ 2543-GEU Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.4 (D) (D) 8.5

TIPO DE EJES : (S) 7 (D) (D) 15 (D) (D) 17

PESOS X EJES : 2 8 1.3 1.3

Nº DE RUEDAS : 2 8 12 1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES : 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/12/2012

FECHA HASTA ▶ 18/12/2012

(\*) AUCENTE: 33820121214-01-2011-030554537

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012